ANALISIS ECONOMICOS DEL SECTOR
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO 001 DE 2024

AREA	Secretaria de Planeación e Infraestructura
JEFE DIRECTO DEL AREA	JOSE TOMAS BERMUDEZ NARAVEZ
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONCURSO DE MERITOS
OBJETO	ACTUALIZACION DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL, BAJO NORMATIVA ACTUAL NACIONAL Y FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA
FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LE SOPORTAN	El Decreto 1082 del 2015, en su Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, subsección Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar oferta que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACION	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio de Dibulla adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios. El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

	En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar, teniendo en cuenta los lineamientos que para el efecto establece la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" actualizada por Colombia Compra Eficiente a 24 de junio de 2022. La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso.

1. **ASPECTOS GENERALES**

Que la Constitución Política en su artículo 2 consagra como fines del estado, *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…".*

La Constitución Política de Colombia establece en su Articulo 209, que la función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrollo con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las utilidades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración publica, en todos sus ordenes, tendrá un control interno que se ejercerá en os términos que señale la ley.

Que Colombia, como Estado Social de derecho, con autonomía administrativa y financiera de sus entidades territoriales, basadas en la participación democrática y pluralista de sus habitantes y fundada en la dignidad humana, en el trabajo y en la prevalencia del interés general, busca entre sus fines servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, a través de la atención oportuna, eficiente y eficaz de cada uno de los funcionarios públicos.

Que es atribución del Alcalde Municipal, dirigir la acción Administrativa del Municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, aspectos retomados en el articulo 29 de la Ley 1551 de 2012, de igual forma se establece la función de representar judicial y extrajudicialmente.

Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demas funciones que le asignen la Constitución y las leyes (articulo 311 C.N.); dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo (arti.315 C.N).

El Municipio de Dibulla – La Guajira, es una Entidad Territorial, dotada de Autonomía Administrativa y Financiera, Patrimonio Propio y Personería Jurídica, encargado en virtud del artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Consagra el artículo 5 literal b de la Ley 136 de 1994 dentro de los Principios Rectores De La Administración Distrital, que la Eficiencia hace referencia a que las Entidades deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado.

La importancia estratégica para lograr que la entidad sea eficiente y eficaz, conlleva a que se logren suplir las necesidades de la comunidad y producir desarrollo a los pueblos, al mismo tiempo cumpliendo el **"Plan de desarrollo Municipal CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2024-2027".**

En virtud de lo anterior, el Municipio, es una entidad del orden territorial, y en el marco constitucional previsto en el Titulo XII, Capitulo II de la carta política de Colombia que consagra la planeación como política administrativa de obligatoria observancia en las distintas entidades estatales, tanto del orden nacional como del nivel territorial1, en armonía con las disposiciones de la ley 152 de 1994, contentiva de la ley orgánica del Plan de Desarrollo, y la normatividad obrante en el numeral 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos responsables de la dirección y manejo de la actividad contractual a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, en concomitancia con la satisfacción de las necesidades públicas y el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inherentes a la finalidad social del Estado.

El ejercicio de la función administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de la administración a su cargo.

Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos, no siendo ajenas a estas al ente territorial municipal.

Problema central
Deficiencia de la capacidad instalada para el desarrollo de las funciones propias del banco de proyectos del municipio de Dibulla Departamento de la Guajira.

Descripción de la situación existente con respecto al problema
Actualmente el municipio de Dibulla, presenta deficiencias en el desarrollo de actividades propias del banco de proyectos municipal, el cual es el encargado de estructurar soluciones técnicas que beneficien a la comunidad en general, posterior a la concertación que se ha realizado entre la comunidad y la entidad territorial, plasmada en el plan de desarrollo municipal y que debe ahora materializar los diferentes proyectos que lo conforman.

Así las cosas, se presentan dificultades en la entidad territorial, a la hora de gestionar recursos ante entidades nacionales y departamentales, por la ausencia de proyectos que cumplan con la normativa requerida por diferentes entidades para acceder a la financiación de iniciativas que benefician a la comunidad dibullana.

actividades del banco de proyectos municipal, lo que redunda en la desactualización de la entidad, debilidad en la priorización de proyectos de interés general, deficiencia en la evaluación e inadecuada asignación de recursos públicos allegados a la entidad territorial.

Por lo tanto, son 46.710 habitantes los que hoy pueden verse perjudicados por la deficiencia en la gestión de proyectos para consecución de recursos que solucionen las necesidades básicas de los diferentes sectores de inversión que hoy requieren acciones concretas de la entidad territorial.

Causas directas
Desactualización de procesos de priorización, estructuración y viabilidad de proyectos en el banco de proyectos municipal del municipio de Dibulla la Guajira. Desactualización de procesos de priorización, estructuración y viabilidad de proyectos en el banco de proyectos municipal del municipio de Dibulla la Guajira.

Causas indirectas
Cambio normativo

Efectos directos
Deficiencia en la gestión administrativa de la entidad a la hora de consecución de recursos para financiar proyectos que solucionen necesidades de la población en general.

Efectos indirectos
Malestar general en la comunidad y falta de confianza en la gestión administrativa de la entidad territorial.

En virtud de lo anterior, es procedente adelantar el proceso de selección **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO** para contratar los servicios de una persona natural o jurídica que apoye a la entidad en la ejecución del objeto "**ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL BAJO NORMATIVA ACTUAL NACIONAL, ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA".**

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1. PERSPECTIVA ECONOMICA

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.
La división economía clásica se estructura así:
-Sector primario.
-Sector secundario
-Sector Terciario

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

-Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aun más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
3. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte publico, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicara dentro del sector de servicios por la connotación técnica -profesional que se requiere para el cumplimiento del objeto presente objeto contractual.

Las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación se ha determinado que el sector según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" al cual hace referencia el presente estudio es el sector de ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS donde se encuentra relacionada la clase M7020 del CIIU (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION) que incluye:

-La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción, políticas, practicas y planificación de derechos humanos.

-Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración publica en materia de:

1.Las relaciones publicas y comunicaciones.

2.Las actividades de lobby.

3.El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.

4.La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades publicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etc.

5.Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

IMPORTANCIA DEL SECTOR

En el presente análisis vamos a hacer énfasis en los servicios profesionales, entendidos estos como una industria de las funciones técnicas o singulares realizados por contratistas o consultores independientes cuya actividad es la prestación de tales servicios, en dichos servicios se incluyen los de: consultores institucionales, contadores, actuarios, tasadores, arquitectos, abogados, consultores de negocios, gerentes de desarrollo de negocios, redactores, ingenieros, proyectos culturales, bufetes

de abogados, profesionales de relaciones publicas, selección de personal, investigadores, agentes de bienes raíces, diseño y ejecución de políticas ambientales y otros.

El sector SERVICIOS ha venido cobrando gran relevancia dentro de la economía nacional por su generación de empleo, el aporte al crecimiento y desarrollo económico, su coyuntura con la sociedad en la creación de diferentes formas para reducir el alto nivel de desempleo en el país en los últimos 4 años; su tracción sobre la industria y el comercio nacional, estas características del sector han hecho que la inversión publica y privada se precise en el, brindando al país mayor crecimiento y desarrollo del mismo.

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza publica o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser tomando fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto.

Para el **SECTOR SERVICIOS**, se destaca decir que, en primera medida, la demanda por servicios profesionales y de connotación intelectual aumenta en el país, un claro indicio de las necesidades de crecimiento y mejora de la gestión publica, se define como el servicio prestado por una persona o un grupo de personas, que de manera independiente a la organización, analizan e identifican algunas situaciones relacionadas con políticas, procedimientos y/o metodologías que se tienen dentro de la empresa, que pueden ser susceptibles de mejorar mediante la recomendación de alternativas y su aplicación.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR
Los agentes económicos tienen participación en todos y cada uno de los sectores de la economía, aunque no con la misma intensidad, ya que esto depende de las actividades que hagan parte del mismo. A continuación, observaremos la participación de estos agentes en los servicios:

Las empresas son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios, entre los cuales encontramos los servicios profesionales, tecnológicos y técnicos. Este agente participa activamente en este sector teniendo en cuenta que algunas de ellas prestan este servicio como actividad comercial, mientras que otras requieren de este tipo de servicios para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Hablando específicamente de los servicios, encontramos empresas que se encuentran debidamente organizadas y que cumplen con los requisitos exigidos por la contratación estatal para participar en procesos de contratación publica para prestar servicios como seguros, intermediación de seguros, logística, transporte, interventorías de obras civiles, diseño de planos y elaboración de planes y proyectos entre otros.

La taxonomía de las empresas de servicios profesionales define cuatro tipos:
a). PSFs clásicos-que se caracterizan por una alta intensidad de conocimiento, una fuerza de trabajo profesionalizado y de baja intensidad de capital.
b) Escuelas profesionales-que se caracterizan por una alta intensidad de conocimiento, una fuerza de trabajo profesionalizado y de lata intensidad de capital.
Neo-PSF- que se caracterizan por una alta intensidad de conocimientos y una baja intensidad de capital.
d)Desarrolladores de tecnologías-que se caracterizan por una alta intensidad de conocimientos y una intensidad elevada de capital.

Las Familias: La mayor participación de este agente esta dada por la oferta del servicio, donde uno o mas integrantes de la misma, colocan a disposición de las empresas y del Estado (Sector Publico) sus conocimientos adquiridos a través de la experiencia y la formación académica para el desarrollo de diferentes tareas, como único medio de sustento para generar ingresos que es permita suplir sus necesidades básicas.

El Sector Publico: Es el ultimo agente económico, el cual se encarga de establecer el marco-jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica de prestación de servicios profesionales, esta dado por la demanda, tiene una amplia participación en este campo, ya que el cumplimiento de sus planes, programas y

proyectos requiere de personal idóneo para la realización de las diferentes tareas. El sector publico demanda de estos servicios, los cuales pueden ser contratados de forma directa o a través de procesos de selección dependiendo de la necesidad que presente.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR
A continuación, mencionamos algunas de las agremiaciones en las que convergen empresas prestadoras de servicios profesionales:

ACOPI-Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.

ANDI-Asociación Nacional de Empresarios de Colombia-ANDI: Esta integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios.
De igual manera, en el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas individualmente y agremiadas que cumplen con la clasificación **M7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION** según la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones unidas:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
(F)Servicios	(80) Servicios de Gestión servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	(15) Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa	(00)
(F)Servicios	(80) Servicios de Gestión servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	(16) Gerencia de Proyectos.	(00)
(F)Servicios	(80) Servicios de Gestión servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de Personal Temporal	-
(F)Servicios	(81) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(10) Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	(15) Ingeniería Civil y Arquitectura	(00)
(F) Servicios	(81) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(14) Tecnologías de Fabricación	(16) Manejo de cadena de suministro	(01) Logística
(F)Servicios	(93) Servicios Políticos y Asuntos Cívicos	(15) Servicios de administración y financiación publica	(16) Finanzas publicas	(00)
(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y Asuntos Cívicos	(15) Servicios de administración y financiación publica	(15) Administración publica	(07) Procedimiento y servicios administrativos

Además, con importantes para el desarrollo del sector, las respectivas asociaciones conformadas por personas naturales o jurídicas en modo de sindicatos, cooperativas, entre otros.

INDICADORES ECONOMICOS
La economía mundial se desacelerará este año para alcanzar un crecimiento de apenas 2,4%, inferior al 2,7% estimado para 2023 -aún por debajo del nivel prepandémico de 3%-, indica el informe de perspectivas para 2024 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DESA), divulgado este jueves.

El análisis explica que las políticas monetarias restrictivas, la debilidad del comercio y la inversión mundiales, las crecientes vulnerabilidades debidas al alto nivel de endeudamiento, los crecientes riesgos geopolíticos y los impactos climáticos cada vez mayores son los factores detrás de las sombrías previsiones económicas para el año que comienza.

También advierte que el débil crecimiento supone un obstáculo en la búsqueda de avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en vista de que se espera un prolongado periodo de condiciones de crédito más estrictas y mayores costos del endeudamiento en una economía mundial de por sí agobiada por la deuda.

Tras enfatizar que hacen falta más inversiones para reimpulsar el crecimiento, luchar contra el cambio climático y acelerar el progreso de la agenda de desarrollo sostenible, el estudio precisa que para cumplir los ODS se necesitan 500.000 millones de dólares al año de financiamiento.

El estudio destaca que el mercado de trabajo mundial se ha recuperado de forma rápida pero desigual de la crisis del COVID-19. En las economías desarrolladas, los mercados laborales se han mantenido resistentes a las restricciones de política monetaria mientras que en muchos países en desarrollo, particularmente en Asia occidental y África, los indicadores de empleo aún no han vuelto a los niveles anteriores a la pandemia.

Con respecto a la inflación, se estima que seguiría disminuyendo para pasar del 5,7% en 2023 al 3,9% en 2024, aunque las presiones sobre los precios siguen siendo elevadas en muchos países y cualquier nueva escalada de los conflictos geopolíticos podría generar nuevos aumentos.

Además, pese a la prometedora baja inflacionaria, se proyecta que una cuarta parte de los países en desarrollo registren más del 10% de inflación.

El año pasado, la inflación de los precios de los alimentos siguió siendo alta en muchos países en desarrollo, afectando desproporcionadamente a los hogares más pobres. Se estima que 238 millones de personas padecieron niveles altos de inseguridad alimentaria aguda, un aumento de 21,6 millones respecto al año anterior.

Según la publicación de DESA, la inflación persistentemente alta ha socavado el progreso en la reducción de la pobreza en los años que han seguido a la pandemia.

Aunque el número total de personas que viven en la pobreza disminuyó marginalmente en 2023, las tasas de pobreza en los países de renta baja se mantuvieron muy por encima de los niveles previos a la emergencia sanitaria.

Para América Latina y el Caribe, el panorama de crecimiento es desalentador ya que si bien la inflación está retrocediendo en varias economías, el limitado espacio de políticas macroeconómicas y las débiles inversiones seguirán dificultando la capacidad de la región para abordar los desafíos sociales y el cambio climático.

Se prevé que el crecimiento económico se desacelere en 2024 debido, entre otros factores, a que las condiciones monetarias restrictivas afectarán negativamente a la demanda agregada; una demanda externa más lenta limitará el crecimiento de las exportaciones; y tanto las vulnerabilidades estructurales como las incertidumbres políticas pesarán negativamente sobre la inversión.

El informe apunta a un crecimiento de sólo 1,6% del PIB regional en 2024, luego de un avance estimado en 2,2% en 2023.

América Latina también encara riesgos externos e internos a la baja. La modesta expansión económica de Estados Unidos y China en 2024 podría afectar a las exportaciones, las remesas y las entradas de capital.

Asimismo, la renovada volatilidad en los mercados financieros globales debido a decisiones imprevistas del banco central estadounidense o una escalada de conflictos geopolíticos podría impactar las entradas de capital a la región.

En cuanto a los factores internos, las crisis relacionadas con el clima y el fenómeno de El Niño podrían perturbar la actividad económica y desencadenar nuevas presiones inflacionarias.

De acuerdo con los cálculos desagregados, los tres motores económicos de la región tendrán un año de crecimiento limitado: Brasil avanzaría sólo el 1,6% este año, frente al 3,1% del anterior; México aumentaría su PIB un 2,3% en 2024 luego de crecer un 3,5% en 2023; y Argentina seguiría en crisis con un nivel elevado de inflación.

Por otra parte, los gobiernos latinoamericanos enfrentan a importantes limitaciones para financiar la enorme inversión necesaria para acelerar el progreso hacia los ODS.

"La región deberá redoblar sus esfuerzos para reducir la evasión y elusión fiscal y aumentar la progresividad de los sistemas tributarios para satisfacer sus necesidades de financiamiento", apunta el informe.

Del mismo modo, advierte que América Latina continúa enfrentándose al crucial reto de implementar políticas macroeconómicas anticíclicas e industriales activas para impulsar el crecimiento y la inversión, ampliar el bienestar social y desarrollar la resiliencia al cambio climático.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en cumplimiento de su misión institucional de proveer al país de estadísticas estratégicas, da a conocer con la mas reciente publicación de los resultados de la Encuesta Anual de Servicios 2022.

El programa de mejoramiento del directorio de empresas que viene adelantando el DANE desde el año 2009, ha permitido ampliar el número de empresas de las diferentes actividades cubiertas por la encuesta. A partir de la información publicada para la EAS 2019, las "actividades administrativas y de apoyo a la oficina y otras actividades de apoyo a las empresas" se dividen en "actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto Call center

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en cumplimiento de su misión institucional de proveer al país de estadísticas estratégicas, da a conocer con la presente publicación los resultados de la Encuesta Anual de Servicios 2022.

a partir de los resultados correspondientes al año 2019, las "actividades administrativas y de apoyo a la oficina y otras actividades de apoyo a las empresas" se dividen en "actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto Call center" donde se agrupan las empresas que están clasificadas dentro de la división 82 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4.0 A.C. exceptuando aquellas que pertenecen a la clase 8220 "actividades de centros de llamadas (Call center)" que corresponde a esta clas

Un total de 6.839 empresas de servicios estudiadas en la EAS 2022 cumplieron con parámetros de inclusión, según los ingresos operacionales generados o el personal ocupado promedio durante el año de referencia (ver tabla 7 en el apartado de ficha metodológica al final de este documento). Estas empresas están distribuidas según actividad económica CIIU Rev. 4.0 A.C., dentro del subsector al que corresponden.

VARIABLES PRINCIPALES EAS 2022

Las actividades de atención de la salud humana; telecomunicaciones; y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de correo y servicios de mensajería presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Información 2022

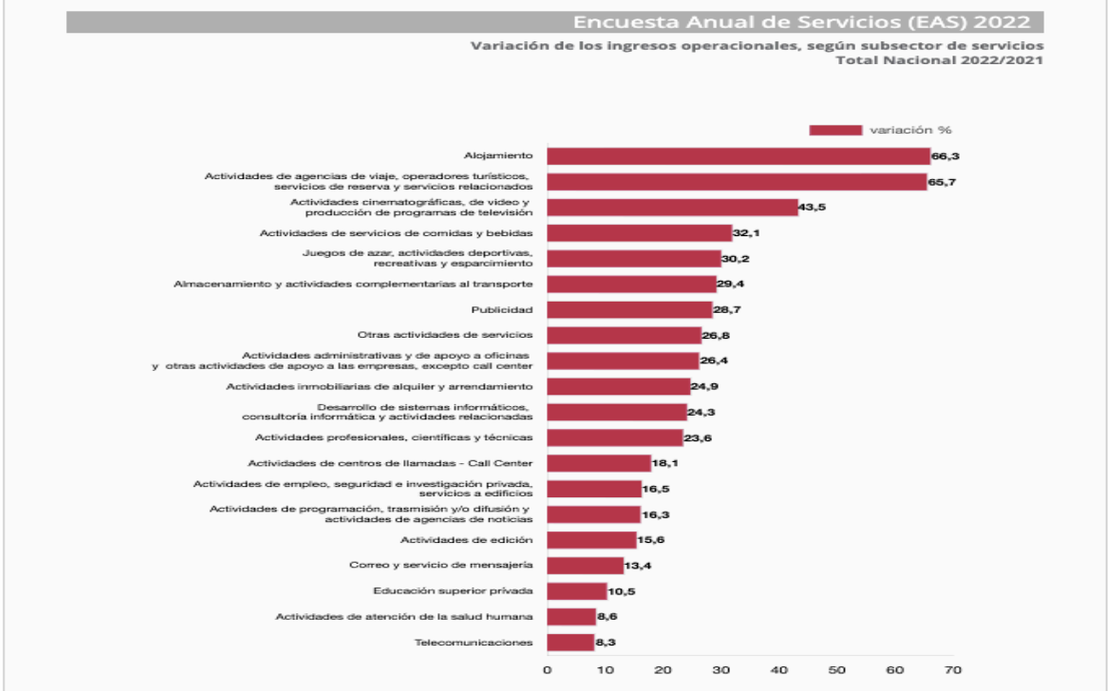


Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional
2022ᵖ

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	470	21.446	21.331	10.920	10.412	51,2
Correo y servicios de mensajería	77	4.243	4.238	2.971	1.267	70,1
Alojamiento	707	6.677	6.649	2.993	3.656	45,0
Actividades de servicios de comidas y bebidas	479	13.660	13.382	8.674	4.708	64,8
Actividades de edición	109	1.332	1.300	670	630	51,5
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	48	2.486	2.353	1.568	786	66,6
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	44	2.990	2.989	2.049	940	68,5
Telecomunicaciones	196	39.987	34.244	17.440	16.804	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	464	23.830	22.856	8.904	13.953	39,0
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	355	8.404	8.132	4.074	4.057	50,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	648	20.266	19.782	6.865	12.917	34,7
Publicidad	172	4.654	4.508	2.088	2.419	46,3
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	91	1.671	950	375	575	39,5
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	997	33.811	33.698	5.214	28.484	15,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	184	5.621	5.539	2.411	3.127	43,5
Actividades de centros de llamadas (call center)	88	11.437	11.436	2.327	9.110	20,3
Educación superior privada	161	12.052	12.014	3.608	8.406	30,0
Actividades de atención de la salud humana	1.159	62.090	61.147	39.392	21.755	64,4
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	9.822	9.766	6.693	3.073	68,5
Otras actividades de servicios	199	3.953	3.805	2.189	1.616	57,5

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS
[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta para el desarrollo de sus operaciones.
[2] El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, es la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios utilizados en la producción de los servicios en estudio.
ᵖ Cifra Provisional

Para el año 2022, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 1.038.745 personas, seguido de actividades de atención de la salud humana con 316.306 personas.

Tabla 2. Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2022P

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[5]
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Otro tipo de vinculación[4]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	83.849	57.810	23.373	-	2.666	83.645
Correo y servicios de mensajería	26.058	10.399	15.159	-	500	26.028
Alojamiento	37.443	24.780	11.354	-	1.309	37.052
Actividades de servicios de comidas y bebidas	103.110	62.318	37.659	-	3.133	102.811
Actividades de edición	7.810	6.323	1.110	-	377	7.730
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	4.752	3.493	1.083	-	176	4.731
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.424	6.640	1.500	-	284	8.411
Telecomunicaciones	65.781	50.901	12.879	-	2.001	65.713
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	111.646	97.892	10.088	-	3.666	111.558
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	24.918	18.421	5.722	-	775	24.777
Actividades profesionales, científicas y técnicas	108.165	65.780	39.019	-	3.366	107.874
Publicidad	36.093	13.451	21.118	-	1.524	36.026
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	6.944	6.240	497	-	207	6.909
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.038.745	175.698	344.767	514.576	3.704	1.037.946
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	47.393	27.594	18.258	-	1.541	47.289
Actividades de centros de llamadas (call center)	220.884	148.571	64.582	-	7.731	220.858
Educación superior privada	90.253	33.079	49.991	3.884	3.299	90.238
Actividades de atención de la salud humana	316.306	216.739	86.773	-	12.794	314.972
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	41.683	32.223	7.449	-	2.011	41.098
Otras actividades de servicios	29.307	20.186	8.138	-	983	29.249

En el año 2022 los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios; actividades de atención de la salud humana; desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas; Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de centros de llamadas (call center). En contraste, las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión y las actividades de agencias de viaje operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados presentaron el nivel más bajo.

Tabla 3. Remuneración del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios (valores en miles de millones de pesos)
Total nacional
2022P

Subsector de servicios*	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
	Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.291	1.020	3.311	273	3.584
Correo y servicios de mensajería	538	217	755	86	841
Alojamiento	819	380	1.199	105	1.304
Actividades de servicios de comidas y bebidas	1.954	828	2.782	219	3.001
Actividades de edición	299	120	418	29	447
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	167	75	242	13	255
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	498	218	717	35	752
Telecomunicaciones	2.817	1.230	4.047	294	4.341
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	7.035	2.778	9.813	577	10.390
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	861	356	1.217	109	1.327
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.663	2.517	8.179	1.457	9.636
Publicidad	1.073	428	1.501	125	1.626
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	211	95	305	14	320
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18.529	8.565	27.094	851	27.945
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	1.341	572	1.913	168	2.081
Actividades de centros de llamadas (call center)	4.850	1.983	6.833	319	7.152
Educación superior privada*	4.002	2.101	6.625	221	6.323
Actividades de atención de la salud humana	9.997	4.745	14.741	775	15.516
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	925	366	1.291	98	1.390
Otras actividades de servicios	690	303	993	61	1.054

Los subsectores que presentaron para 2022 los coeficientes técnicos más altos son actividades de correo y servicios de mensajería con 70,4 y actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias con 68,6. En contraste, las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron el coeficiente técnico más bajo con 10,6.

Tabla 4. Variaciones corrientes de las variables principales, según subsector de servicios
Total nacional
2022ᵖ/2021

Subsector de servicios	Número de empresas	Variaciones porcentuales				Coeficiente técnico[1] 2021	Coeficiente técnico 2022
		Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado		
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	445	29,4	29,2	31,0	27,4	50,7	51,4
Correo y servicios de mensajería	79	13,4	13,4	16,6	6,5	68,5	70,4
Alojamiento	704	66,3	66,7	62,7	70,1	45,9	44,8
Actividades de servicios de comidas y bebidas	464	32,1	32,7	35,2	28,5	63,4	64,5
Actividades de edición	106	15,6	15,5	16,7	14,2	51,0	51,5
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	44	43,5	42,3	39,0	49,7	68,5	66,9
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	43	16,3	16,3	15,6	17,9	69,0	68,6
Telecomunicaciones	189	8,3	5,4	7,2	3,6	50,1	51,0
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	398	24,3	25,0	21,5	27,2	39,5	38,4
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	338	24,9	23,3	29,4	17,9	46,9	49,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	606	23,6	23,2	19,4	25,4	35,9	34,8
Publicidad	168	28,7	25,1	27,4	23,2	45,6	46,4
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	83	65,7	59,3	39,4	75,9	45,4	39,7
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	847	16,5	16,5	18,7	16,3	10,4	10,6
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	141	26,4	26,1	23,6	27,8	40,2	39,5
Actividades de centros de llamadas (call center)	76	18,1	18,1	15,1	18,8	19,9	19,4
Educación superior privada	159	10,5	10,4	26,7	4,6	26,2	30,0
Actividades de atención de la salud humana	1.097	8,6	8,8	9,7	7,2	64,6	65,2
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	175	30,2	30,3	28,6	34,1	68,9	68,0
Otras actividades de servicios	193	26,8	25,9	40,4	11,0	50,8	56,6

Para el total del personal ocupado, 19 de los 20 subsectores investigados presentaron variación positiva, destacando las actividades de alojamiento con 19,2%, las actividades de servicios de comidas y bebidas con 14,1% y el desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas con 11,4%; en contraste el único subsector que registró una variación negativa fue el de las actividades de edición con una variación de -2,1%.

Tabla 5. Variaciones porcentuales del personal ocupado, remunerado total y por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2022P/2021

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación					Total personal remunerado[1]
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Aprendices y pasantes[4]	Propietarios, socios y familiares	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	5,3	12,3	-	9,0	1,1	7,2
Correo y servicios de mensajería	4,8	0,4	8,2	-	-1,1	11,1	4,8
Alojamiento	19,2	18,5	23,1	-	2,5	2,2	19,4
Actividades de servicios de comidas y bebidas	14,1	10,7	20,3	-	13,3	7,9	14,1
Actividades de edición	-2,1	-1,3	-5,8	-	-6,6	2,6	-2,1
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5,6	14,3	-16,0	-	0,7	5,6	5,6
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	5,0	3,7	10,3	-	9,5	-18,8	5,1
Telecomunicaciones	0,2	-1,4	10,1	-	-11,0	-13,2	0,2
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	11,4	14,0	-7,8	-	10,7	-19,8	11,4
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	9,2	8,8	11,7	-	5,4	3,2	9,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,1	5,0	11,1	-	5,8	2,7	7,1
Publicidad	8,6	13,6	5,1	-	17,5	23,1	8,6
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	7,1	4,9	31,6	-	34,4	18,5	7,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	10,4	4,2	8,4	2,1	11,3	7,3
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	5,5	6,7	3,5	-	11,6	3,8	5,5
Actividades de centros de llamadas (call center)	8,9	11,9	1,3	-	23,6	0,0	8,9
Educación superior privada	3,2	1,8	4,0	7,3	0,6	-13,3	3,2
Actividades de atención de la salud humana	3,1	3,0	2,9	-	7,6	4,9	3,1
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	7,4	2,9	23,6	-	5,3	196,4	6,3
Otras actividades de servicios	8,7	8,9	7,4	-	17,5	-5,0	8,8

2.2 PERSPECTIVAS GENERALES DEL MERCADO.

El sector de servicios en Colombia compone el 57,5% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

De acuerdo con IMD (Institutefor Management Development), Colombia es el primer país de la región con la mejor mano de obra calificada en Suramérica; Mas de 150 mil graduados anualmente en carreras técnicas y profesionales, relacionadas con áreas administrativas e ingenierías.

En abril de 2023, el sector de servicios impulsó la economía colombiana manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y número de ocupados, según lo reveló el más reciente informe de la de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con base en las cifras del DANE.

Al comparar el desempeño del sector en abril de este año frente al mismo mes del 2022, varios subsectores presentaron variaciones positivas. Por ejemplo, el subsector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el de mejor desempeño, con los mayores crecimientos anuales de ingresos y personal ocupado del mes y del año corrido. Estos son algunos de los datos más destacados:

SALARIOS:
En abril de 2023, los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2022, siendo el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos el que lidera las cifras con el 18,1 %; acompañado de telecomunicaciones con el 18,1 %; otros servicios de entretenimiento con 16,6 % y almacenamiento y actividades complementarias al transporte 16,2 %.

INGRESOS
En el cuarto mes del año, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2022.

En este caso la producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue la que más repuntó, con el 73,5 %; seguido de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo con el 25,2 %; las actividades de edición con el 21,6 % y los servicios de restaurantes, catering y bares con el 17,3 %.

PERSONAL OCUPADO
La producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el subsector que más impulsó la ocupación de los colombianos con un crecimiento del 17,9 % en abril; las actividades administrativas y de apoyo de oficina incrementaron un 6,3 %; otros servicios de entretenimiento el 6,0 % y los servicios de salud humana privada con internación con el 5,0 %.

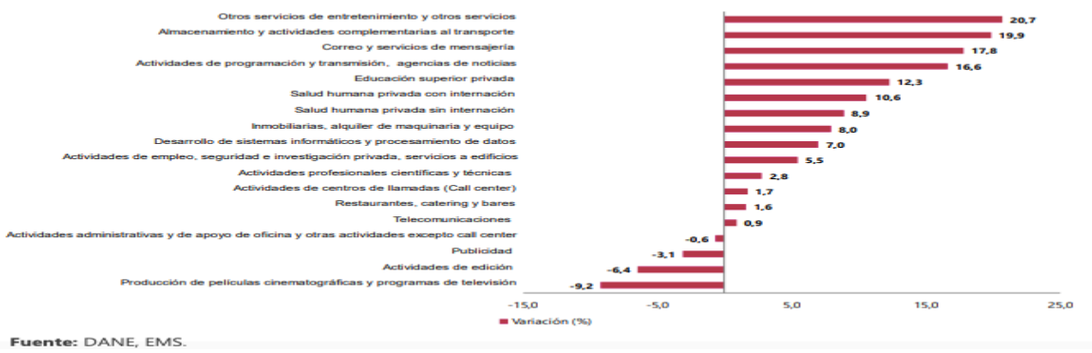
Al comparar abril de 2023 frente al mismo mes del 2022, se encontró que 14 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado.

Los datos de la oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, industria y Turismo muestran que la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, el de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo y los sistemas informáticos y procesamiento de datos son los subsectores que se han liderado las cifras en lo corrido del año. Esto confirma la importancia de seguir apoyando el sector cultural, el inmobiliario y de construcción, y el tecnológico para que sigan jalonando la economía del país.
En el marco de la Política de Reindustrialización, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene apoyando a las empresas de servicios de distintos tamaños: micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la prestación de estos servicios, con programas de asistencia técnica que les permita alcanzar estándares de calidad, competencias humanas y manejo de herramientas tecnológicas, objetivos del Gobierno del Cambio para lograr justicia económica.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2024ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024ᵖ / julio 2023



Fuente: DANE, EMS.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JULIO 2024 / JULIO 2023)

En julio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024ᵖ / julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,9	19,0	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,8	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,4	0,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-6,4	-4,3	0,7	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,2	-3,7	-3,7	-1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,6	15,3	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	0,9	2,2	-1,4	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	7,1	-0,1	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,0	6,8	0,9	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,8	3,1	-0,1	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-3,1	-3,4	0,1	0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,5	5,6	-0,3	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,7	1,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,6	-0,8	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	10,0	0,2	2,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,6	10,2	0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	7,8	1,0	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,7	15,6	0,8	4,2

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JULIO 2024/ JULIO 2023)

En julio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2023

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024ᵖ / julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	-1,3	2,6	-0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,3	1,4	-1,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	0,6	0,5	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-5,9	1,0	-0,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	-1,4	1,5	13,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,2	-2,5	-1,2	-0,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-1,3	-3,7	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	1,2	-1,5	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	-0,9	3,0	0,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-3,2	-1,6	-0,5	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-0,4	1,4	-1,4	-0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,8	0,6	-1,6	-0,5	-4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,8	-6,0	-3,4	-0,4	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,3	-0,1	1,4	-0,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-1,3	-1,9	0,5	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,9	2,1	0,2	-3,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	0,7	-1,2	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,5	-0,7	-0,1	-0,6	- -

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JULIO 2024 / JULIO 2023)

En julio de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024ᵖ / julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,0	6,1	4,9	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,7	2,6	0,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,3	3,9	5,4	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,1	7,3	1,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,9	8,8	5,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,5	5,1	3,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	5,8	6,0	-0,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	5,4	2,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	3,5	3,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,0	4,5	4,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	15,8	10,0	5,9	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,6	3,5	3,8	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,4	2,7	3,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,5	7,8	3,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,0	1,6	1,3	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,1	5,0	1,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	4,7	4,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,5	4,4	6,1	- -

Fuente: DANE, EMS

VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (ENERO - JULIO 2024P / ENERO - JULIO 2023) En lo corrido de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - julio 2024ᵖ / enero - julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,0	-0,1	10,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,9	-6,1	8,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,5	0,7	11,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,0	-7,4	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-7,3	1,2	8,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	-0,8	8,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-6,3	9,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,8	-0,1	8,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	3,4	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,0	-5,0	10,7
M	Clase 7310	Publicidad	6,5	2,1	13,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-7,2	15,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-10,1	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,2	-0,9	12,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,8	-2,4	10,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,6	1,2	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4	-0,05	11,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,1	-0,6	9,4

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

VARIACIÓN DOCE MESES DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (AGOSTO 2023 - JULIO 2024P / AGOSTO 2022 - JULIO 2023) En el año móvil hasta julio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2023.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2023 - julio 2024P / agosto 2022 - julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,8	-0,5	12,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,9	-7,6	8,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	1,4	11,6
J	División 58	Actividades de edición	1,2	-8,8	9,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,9	4,7	5,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,9	0,8	9,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,9	-7,4	12,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,0	-0,4	9,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,0	3,6	8,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,2	-2,5	11,1
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	3,1	13,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-7,2	15,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,2	-9,2	8,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,3	-0,5	11,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	-1,5	10,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,1	2,9	10,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,7	0,9	10,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,0	0,2	11,5

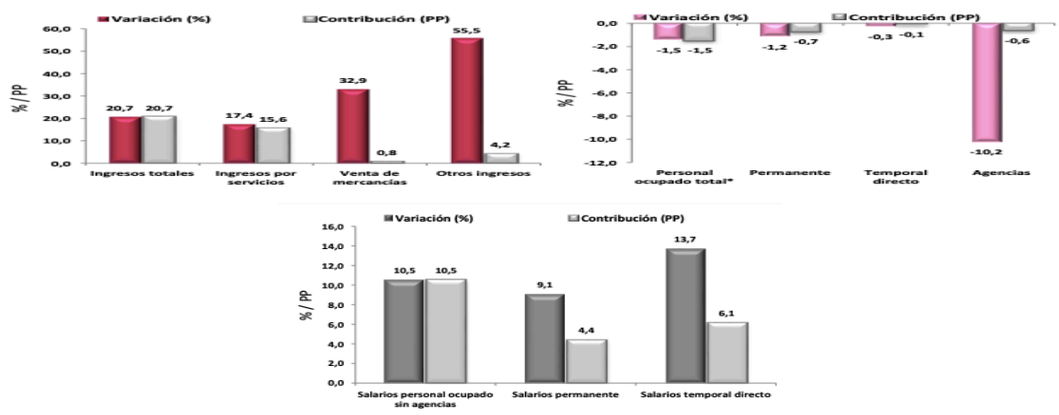
Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

EVOLUCION POR SUBSECTOR DE SERVICIOS
A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con variaciones negativas.

SUBSECTORES DE SERVICIOS CON LAS TRES VARIACIONES POSITIVAS MÁS REPRESENTATIVAS

OTROS SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO Y OTROS SERVICIOS
Variación anual: julio 2024 / julio 2023.
En julio de 2024, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 20,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,5% y los salarios registraron un aumento de 10,5%, en comparación con julio de 2023.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Julio 2024P



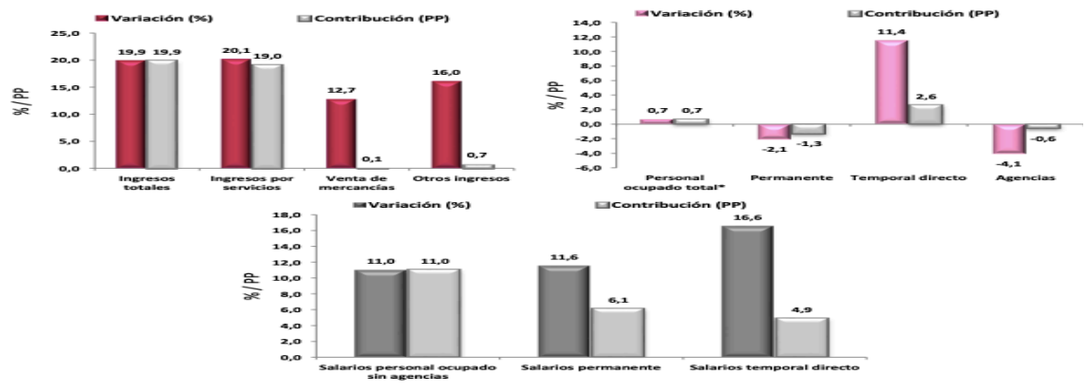
En comparación con el mismo mes de 2023, en julio de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,7%, que se explica por el incremento de 17,4% en los ingresos por servicios, de 55,5% en otros ingresos operacionales y de 32,9% en la venta de mercancías.

En julio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,5%, en comparación con julio de 2023, que se explica por una disminución de 1,2% en el personal permanente, de 10,2% en el personal contratado a través de agencias y de 0,3% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en julio de 2024 presentaron un aumento de 10,5%, en comparación con julio de 2023, que se explica por el incremento de 13,7% en los salarios del personal temporal directo y de 9,1% en los salarios del personal permanente

ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE
Variación anual: julio 2024/ julio 2023 En julio de 2024, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 19,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 0,7% y los salarios registraron un aumento de 11,0%, en comparación con julio de 2023.

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado tota y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Julio 2024ᵖ

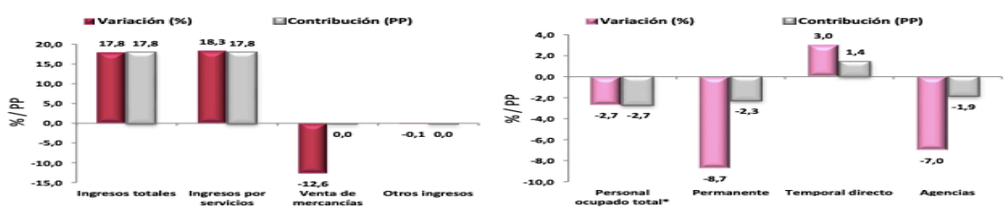


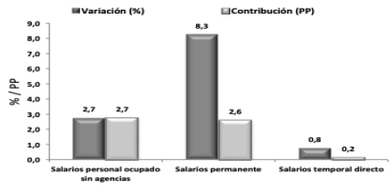
En julio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,7%, en comparación con julio de 2023, que se explica por el incremento de 11,4% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal permanente presentó una disminución de 2,1% y el personal contratado a través de agencias de 4,1%.

Mientras que los salarios en julio de 2024 presentaron un aumento de 11,0%, en comparación con julio de 2023, que se explica por el incremento de 11,6% en los salarios del personal permanente y de 16,6% en los salarios del personal temporal directo.

CORREO Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA
Variación anual: julio 2024 / julio 2023
En julio de 2024, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 17,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 2,7%, en comparación con julio de 2023.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Correo y servicios de mensajería
Total nacional
Julio 2024ᵖ





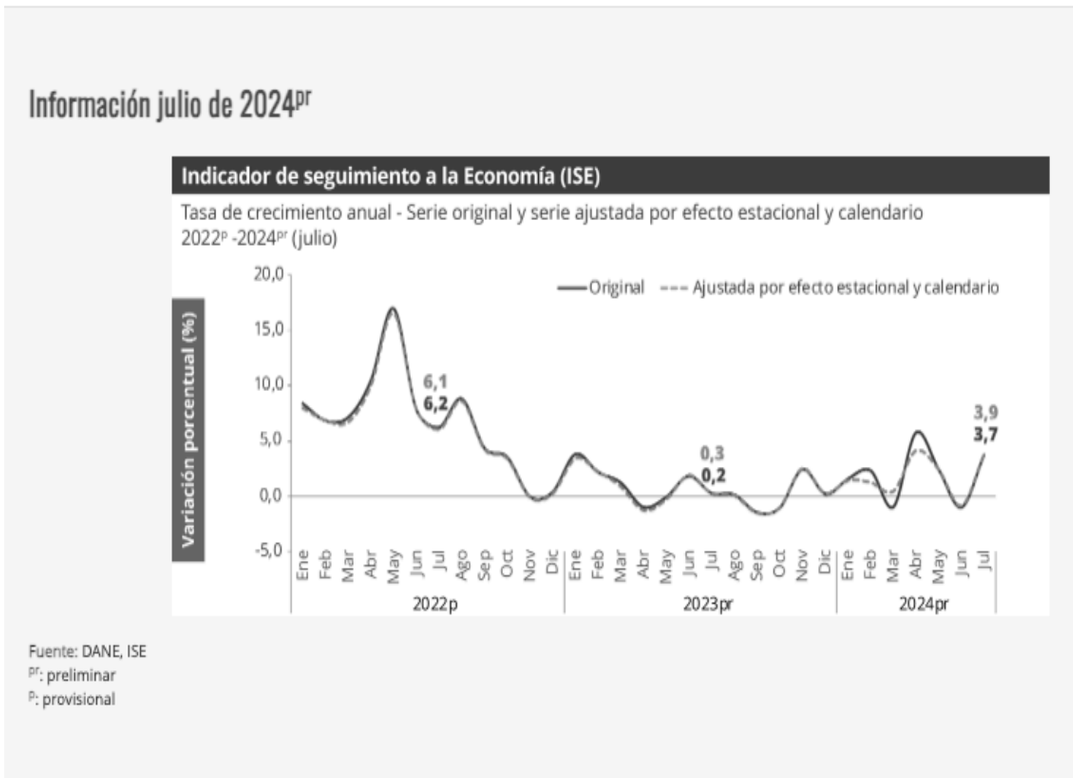
En comparación con el mismo mes de 2023, en julio de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,8%, que se explica por el incremento de 18,3% en los ingresos por servicios. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 12,6% y los otros ingresos operacionales de 0,1%.

En julio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con julio de 2023, que se explica por una disminución de 8,7% en el personal permanente y de 7,0% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal temporal directo presentó un incremento de 3,0%.

Mientras que los salarios en julio de 2024 presentaron un aumento de 2,7%, en comparación con julio de 2023, que se explica por el incremento de 8,3% en los salarios del personal permanente y de 0,8% en los salarios del personal temporal directo.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA-IES

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

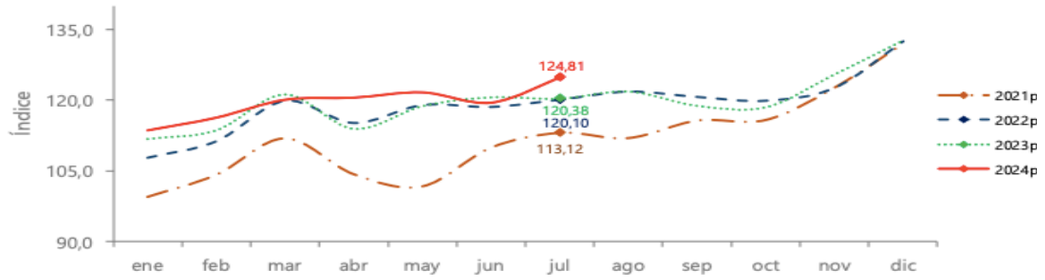


Para el mes de julio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,81, lo que representó un crecimiento de 3,68% respecto al mes de julio de 2023pr (120,38).

COMPORTAMIENTO ANUAL

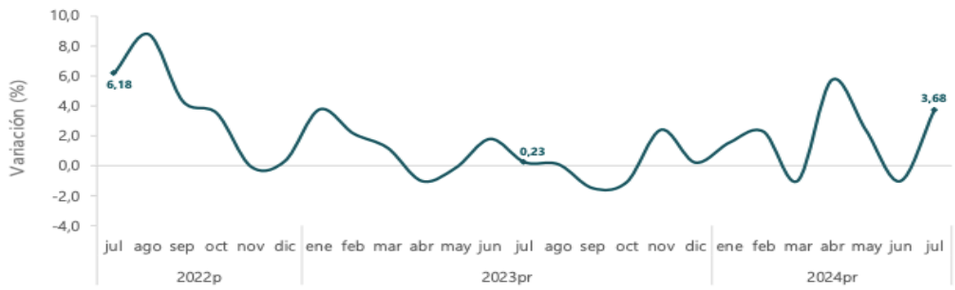
Para el mes de julio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,81, lo que representó un crecimiento de 3,68% respecto al mes de julio de 2023 (120,38).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021p - 2024pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

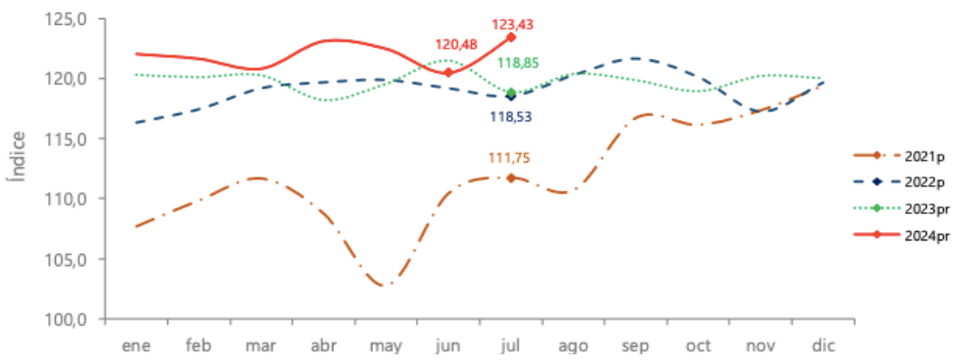
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022p - 2024pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

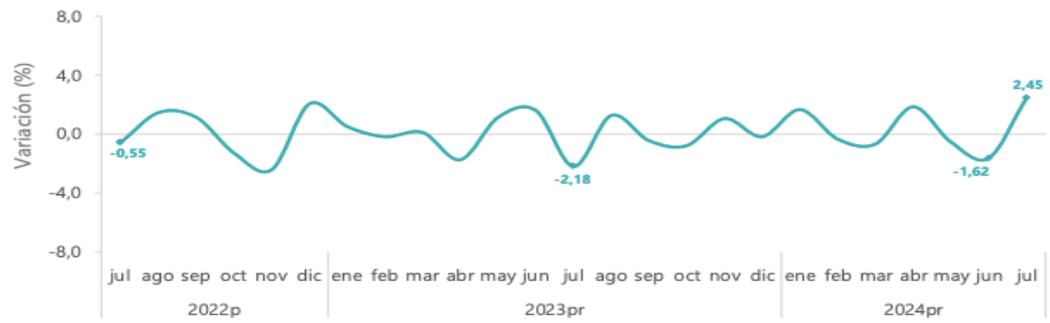
Para el mes de julio de 2024 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 123,43, lo que representó un crecimiento de 3,86% respecto al mes de julio de 2023 (118,85).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2024pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022ᵖ - 2024ᵖʳ (julio)

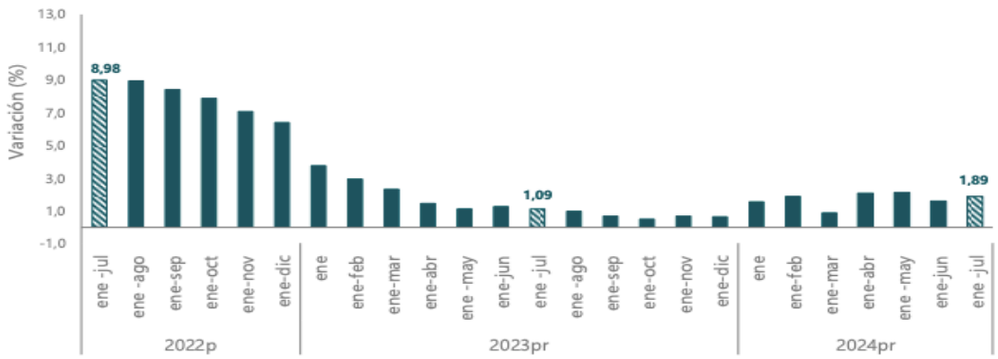


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

COMPORTAMIENTO AÑO CORRIDO

Para el periodo enero-julio de 2024, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023, de enero-julio registró un crecimiento de 1,09%

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2022ᵖ - 2024ᵖʳ (enero-julio)

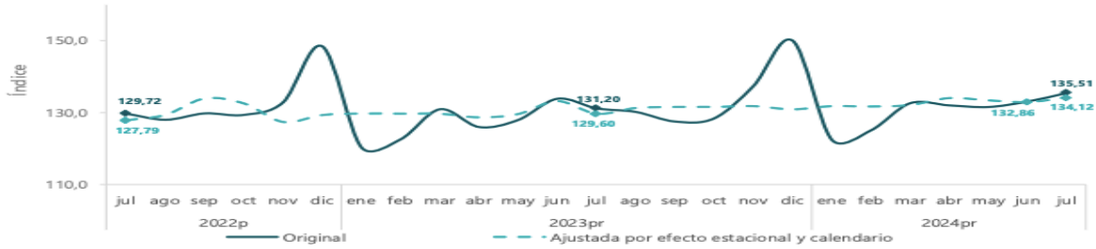


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS

4. Resultados del índice de las actividades terciarias[6]

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022ᵖ - 2024ᵖʳ (julio)

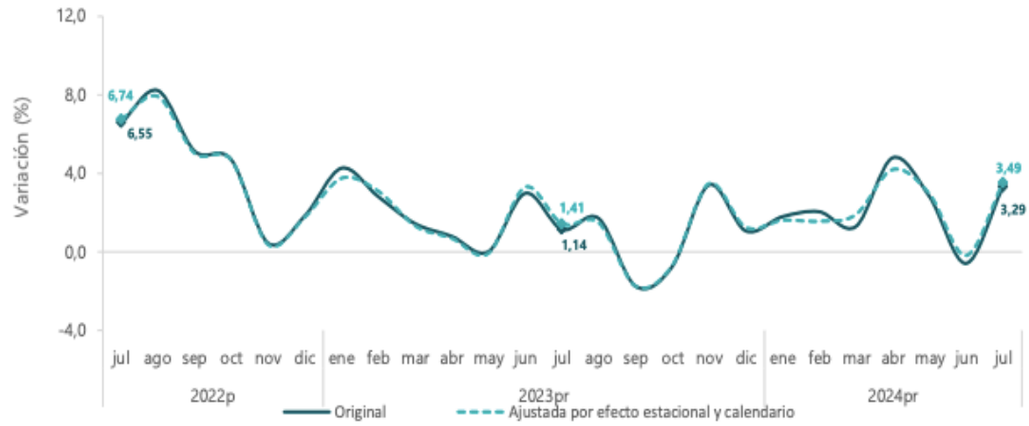


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

COMPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de julio de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 135,51, lo que representó un crecimiento de 3,29% respecto al mes de julio de 2023pr (131,20). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2024pr, se ubicó en 134,12, lo que representó un crecimiento de 3,49% respecto al mes de julio de 2023pr (129,60).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (julio)

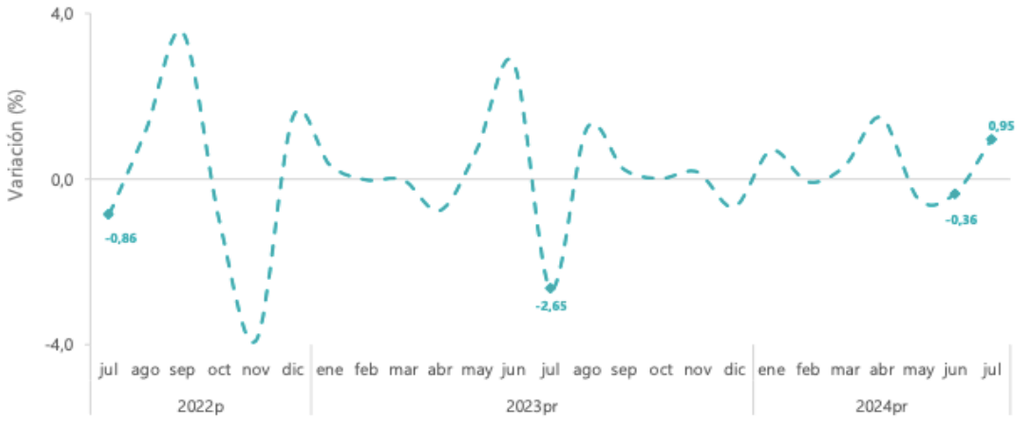


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de julio de 2024pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 134,12, lo que representó un crecimiento de 0,95%, respecto al mes de junio de 2024pr (132,86).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II TRIMESTRE 2024 PRELIMINAR

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades economicas que mas constribuyen a la dinamica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración publica y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0.8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades de artísticas, entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que mas contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración publica y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciales de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.3 Perspectiva Legal.

NORMA	CONTENIDO
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA	En el Articulo 2, se establece que son fines esenciales del Estado, los siguientes: "…servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. El artículo 209 establece que la función administrativa que deben cumplir todas las entidades del estado debe estar al servicio del interés general y una de las formas de cumplir con sus fines es a través de la ejecución de proyectos de interés general y social. Que el Artículo 311 expresa que el Municipio, como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde entre otras misiones, prestar los Servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.
Ley 80 de 1993	**III. DEL CONTRATO ESTATAL ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES.** 2o. Contrato de Consultoría. Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. La selección del contratista en un concurso de méritos se deberá seguir el procedimiento previsto en los artículos 2, numeral 3 de la ley 1150 de 2007, que señala:
Ley 1150 de 2007	**Articulo 2 Numeral 3:** ***Concurso de méritos.*** *<Numeral modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> Corresponde a Ia modalidad prevista para Ia selección de consultores o proyectos, en Ia que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, Ia conformación de Ia lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en Ia audiencia pública de conformación de Ia lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.* *De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas*

	o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado
DECRETO 1082 DE 2015.	El proceso de selección de la consultoría se deberá seguir el procedimiento previsto en los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y 2.2.1.2.1.3.2. del decreto 1082 de 2015, que señala: "**CAPÍTULO III Concurso de méritos** Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos. Las entidades estatales deben seleccionar subcontratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura. Artículo 2.2.1.2.1.3.2.Procedimiento del concurso de méritos. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación: . La entidad estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y b) la formación académica y las publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo."

1.3 Perspectiva Comercial, Organizacional y Técnica.

La entidad ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios técnicos y profesionales tanto por personas naturales como por personas jurídicas, y en los dos casos, cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar las actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, la Entidad, considera que lo mas conveniente es contratar a personas (naturales y/o jurídicas) que cuenten con la idoneidad o experiencia en el campo, que le permita cumplir adecuadamente con las obligaciones.

El uso de la modalidad de CONTRATACION DIRECTA a través de un contrato de prestación de servicio resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la modalidad implementada según las normas vigentes, doctrina y jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

El Proponente, en tratándose de una Persona natural o Jurídica, deberá acreditar que tiene una estructura organizacional con órganos de administración activos, que se encuentran al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control.

Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente (máximo de 30 días de expedición), así como copia de los estatutos de la entidad.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

La Entidad ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios técnicos y profesionales tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en los dos casos, cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector. La Entidad considera que lo mas conveniente es contratar personas naturales o jurídicas que cuenten con la idoneidad o experiencia en el campo, que le permita cumplir adecuadamente con sus obligaciones.

El proponente deberá presentar con su propuesta la documentación financiera mínima que corrobore cumplir con una capacidad de eficiencia que le permita cumplir con el objeto contractual, por lo cual se deberán aportar los siguientes documentos:

(i) BALANCE GENERAL 2023.
(ii) ESTADO DE RESULTADO 2023.
(iii) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023.
(iv) RUT ACTUALIZADO.

2.ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

La Entidad, de acuerdo con las disposiciones del articulo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del articulo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, dicho análisis se hace en documento anexo a la presente, denominado ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

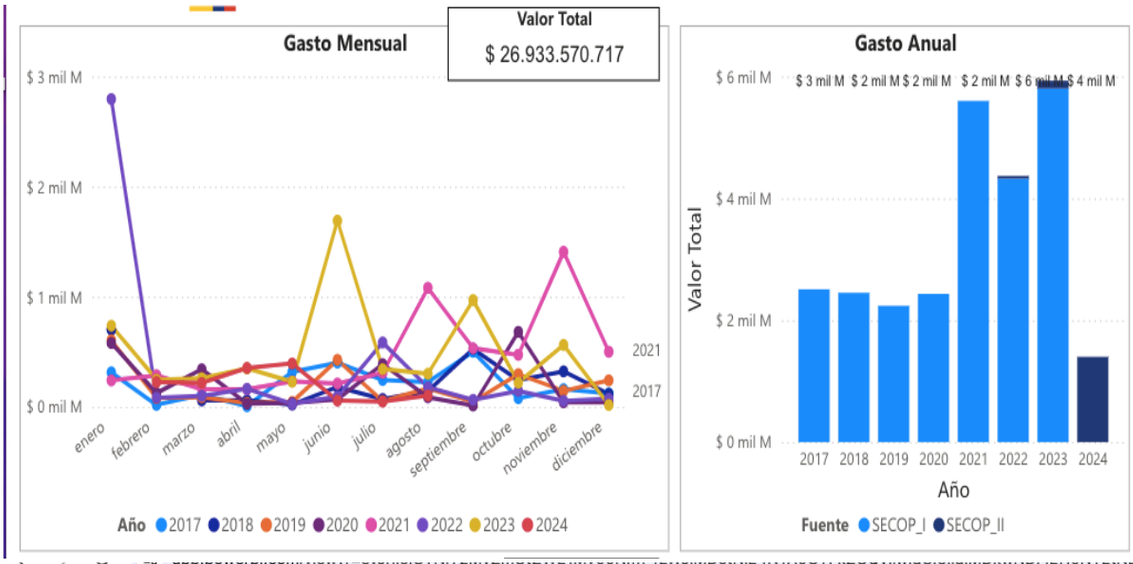
ANALISIS DE LA DEMANDA: ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

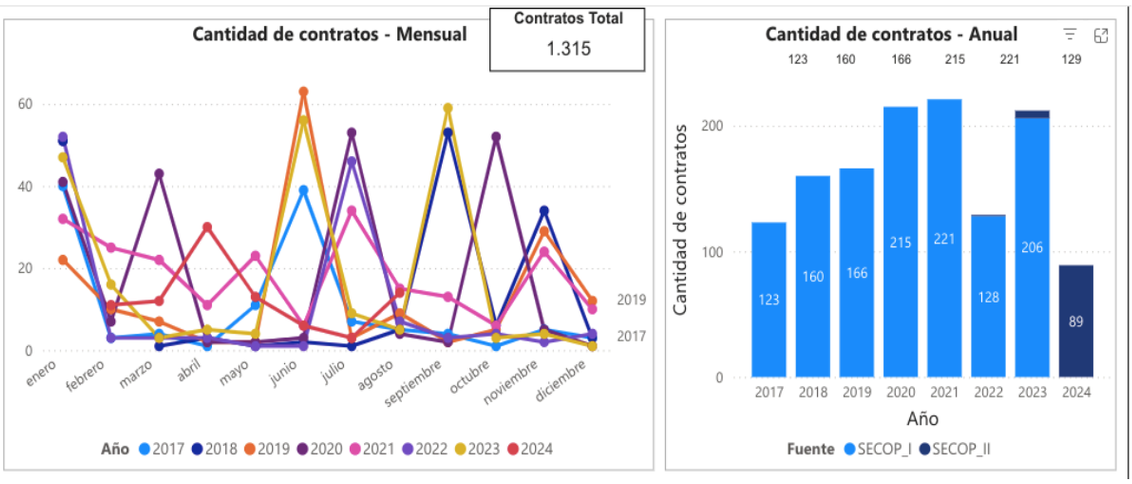
Con el fin de analizar el mercado referente al sector de servicios profesionales de connotación intelectual, en el cual está enmarcado el presente proceso contractual, la entidad ha adquirido con anterioridad, de acuerdo al histórico de gastos, por lo que se consultó en el SECOP, la forma como se han contratado procesos similares, los costos de actividades similares a las que se desean contratar y los contratistas que han ejecutado contratos similares al que se desea contratar, dentro de ellos están:

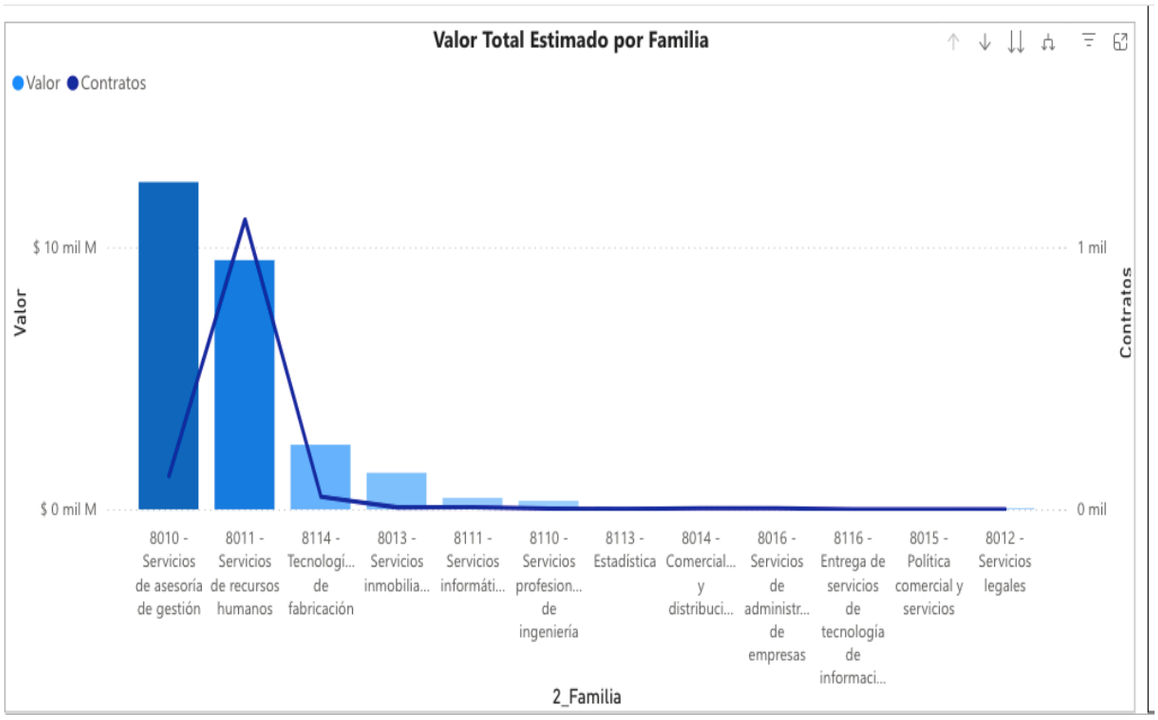
MODALIDAD	NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	ESTADO
Concurso de Merito Abierto	Consultoría No. 006 de 2018	ACTUALIZACION Y MODIFICACION AL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE DIBULLA	$59.004.865	TERMINADO
MINIMA CUANTIA 043 DE 2022	CPS-171 DE 2022	APOYO PARA LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG SST VIGENCIA 2022, EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA.	$13.320.000.00	TERMINADO
CONTRATACINO DIRECTA	CPS-161 DE 2020	APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO METODOLOGICO EN LA FORMULACION DE PLAN DE ACCION TERRITORIAL (PAT) PARA LA PREVENCION, ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICO ARMADO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA.	$30.000.000	TERMINADO
CONTRATACION DIRECTA	CPS-115 DE 2020	FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y	$27.200.000	TERMINADO

		CONVIVENCIA CIUDADANA, DEL MUNICIPIO DE DIBULLA		
CONTRTACION DIRECTA	CPS-051 DE 2020	APOYO Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LA GESTIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA TERRITORIAL EN LOS COMPONENTES DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL CONFORME A LAS RESOLUCIONES 518 DE 2015 Y 1536 DE 2015, EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA.	$36.000.000	TERMINADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	CPS NO. 066 DE 2017.	SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA DE DIBULLA.	$113.740.000	TERMINADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	CPS. No. 026 DE 2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA.	$19.000.000	TERMINADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	CPS No. 047 DE 2020	APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 PARA EL MUNICIPIO DE DIBULLA	$143.348.000	TERMINADO
CONTRATACION DIRECTA	CPS-184 DE 2021	FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE DIBULLA.	$49.999.040	TERMINADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	CPS No. 087 DE 2023	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO AL SOFWARE FINANCIERO SOUL GT A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DIBULLA	$55.000.000	TERMINADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	CPS No. 147 DE 2023.	ASESORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE ACTIVOS QUE REPRESENTAN LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA	$154.700.000	TERMINADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	CPS No. 010 DE 2024.	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	$140.000.000	EN EJECUCION

		"CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL-MUNICIPIO DE DIBULLA."		







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contr
8010 - Servicios de asesoría de gestión	20	$ 881.636.310	3,27%	24	$ 1.356.840.377	5,04%	10	$ 869.598.544	3,23%	
8011 - Servicios de recursos humanos	91	$ 829.119.152	3,08%	123	$ 837.397.653	3,11%	148	$ 1.073.618.826	3,99%	
8114 - Tecnologías de fabricación	1	$ 19.800.000	0,07%	8	$ 126.980.776	0,47%	7	$ 164.180.500	0,61%	
8013 - Servicios inmobiliarios	2	$ 484.891.860	1,80%							
8111 - Servicios informáticos	2	$ 87.878.000	0,33%	2	$ 83.932.688	0,31%	1	$ 130.088.350	0,48%	
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1	$ 37.000.000	0,14%							
8113 - Estadística	1	$ 89.790.000	0,33%	1	$ 21.300.000	0,08%				
8014 - Comercialización y distribución	2	$ 33.916.000	0,13%							
8016 - Servicios de administración de empresas	2	$ 26.712.000	0,10%	2	$ 24.074.190	0,09%				
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información										
8015 - Política comercial y servicios										
8012 - Servicios legales	1	$ 17.000.000	0,06%							
Total	**123**	**$ 2.507.743.322**	**9,31%**	**160**	**$ 2.450.525.684**	**9,10%**	**166**	**$ 2.237.486.220**	**8,31%**	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020		2021			2022				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	V
8010 - Servicios de asesoría de gestión	$ 992.984.170	3,69%	16	$ 2.083.287.298	7,73%	13	$ 2.224.983.455	8,26%	22	$ 3.48
8011 - Servicios de recursos humanos	$ 1.349.078.101	5,01%	187	$ 1.320.858.015	4,90%	103	$ 1.391.985.790	5,17%	178	$ 1.88
8114 - Tecnologías de fabricación	$ 7.250.000	0,03%	11	$ 1.368.573.352	5,08%	11	$ 315.412.940	1,17%	9	$ 46
8013 - Servicios inmobiliarios	$ 17.000.000	0,06%	3	$ 484.460.450	1,80%	1	$ 394.524.116	1,46%	1	$ 1
8111 - Servicios informáticos	$ 49.673.554	0,18%	1	$ 40.000.000	0,15%				1	$ 4
8110 - Servicios profesionales de ingeniería			1	$ 257.713.425	0,96%				1	$ 3
8113 - Estadística										
8014 - Comercialización y distribución	$ 18.104.000	0,07%	1	$ 21.554.312	0,08%					
8016 - Servicios de administración de empresas										
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información						1	$ 42.965.000	0,16%		
8015 - Política comercial y servicios			1	$ 24.400.000	0,09%					
8012 - Servicios legales										
Total	**$ 2.434.089.825**	**9,04%**	**221**	**$ 5.600.846.852**	**20,80%**	**129**	**$ 4.369.871.301**	**16,22%**	**212**	**$ 5.93**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

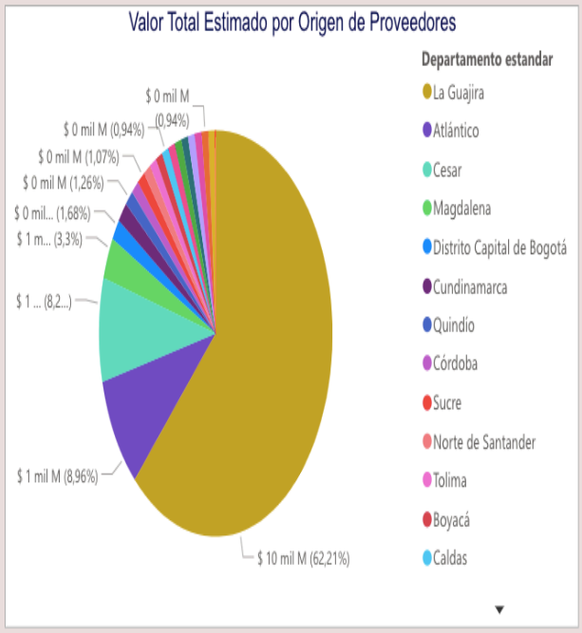
Año	!	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ición	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	%	22	$ 3.489.225.509	12,95%	8	$ 582.253.000	2,16%	128	$ 12.480.808.663	46,34%
8011 - Servicios de recursos humanos	%	178	$ 1.882.936.422	6,99%	81	$ 817.661.333	3,04%	1106	$ 9.502.655.292	35,28%
8114 - Tecnologías de fabricación	%	9	$ 464.789.199	1,73%				48	$ 2.466.986.767	9,16%
8013 - Servicios inmobiliarios	%	1	$ 14.400.000	0,05%				8	$ 1.395.276.426	5,18%
8111 - Servicios informáticos		1	$ 49.409.750	0,18%				9	$ 440.982.342	1,64%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería		1	$ 32.332.300	0,12%				3	$ 327.045.725	1,21%
8113 - Estadística								2	$ 111.090.000	0,41%
8014 - Comercialización y distribución								4	$ 73.574.312	0,27%
8016 - Servicios de administración de empresas								4	$ 50.786.190	0,19%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	%							1	$ 42.965.000	0,16%
8015 - Política comercial y servicios								1	$ 24.400.000	0,09%
8012 - Servicios legales								1	$ 17.000.000	0,06%
Total	**%**	**212**	**$ 5.933.093.180**	**22,03%**	**89**	**$ 1.399.914.333**	**5,20%**	**1315**	**$ 26.933.570.717**	**100,00%**

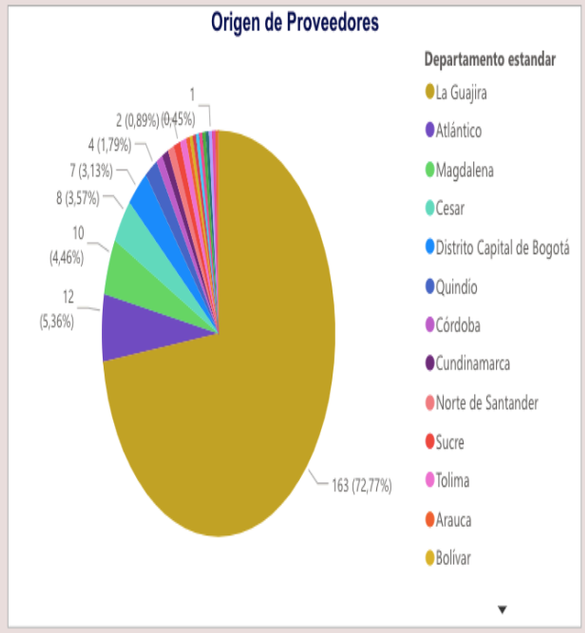
PRINCIPALES PROVEEDORES DE LA ENTIDAD



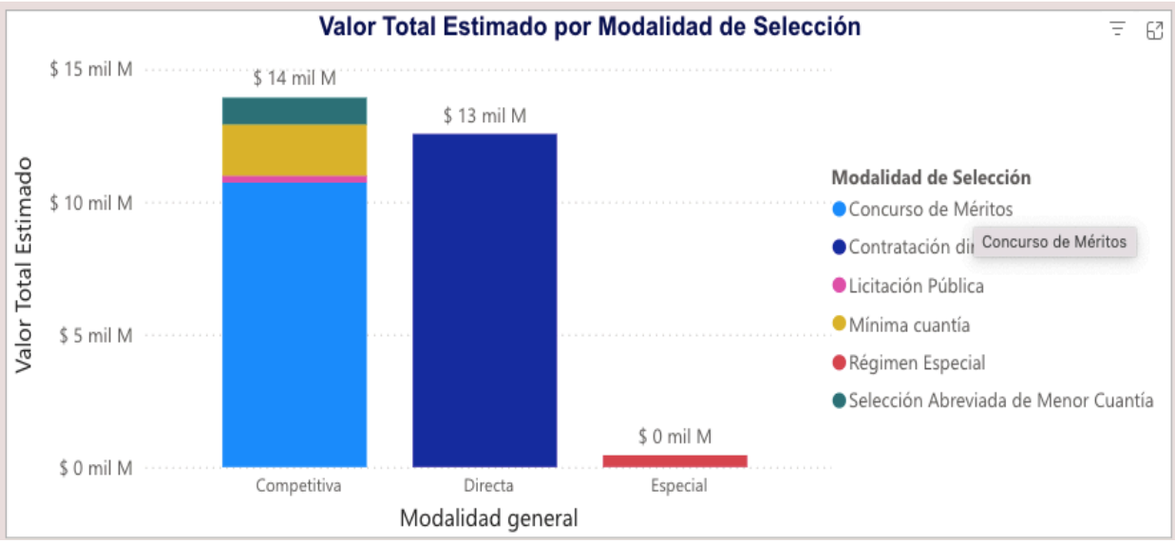

Valor Total Estimado por Proveedores
YON FADER REDONDO MINDIOLA
FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA
LENSY KARINA SOLANO BRITO
C&C CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S
FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA
FUNDACION SOMOS FUTURO SOCIAL
UNION TEMPORAL INGENIEROS INTERVENTORES 2020
MARCO LUIS PEDRAZA FERNANDEZ
CORPORACION PARA APOYAR EL SECTOR ECOTURISTIC...
UNION TEMPORAL REDES ELECTRICAS INETRAM
ADOLFO LUIS BARROS SIERRA
DEINNER SAMIR ARIAS MONTERO
Proveedores
$ 0 mil M
$ 1 mil M
$ 2 mil M
Valor Total Estimado


Valor Total Estimado por Proveedores
GESTION CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.
GUILLERMO ANTONIO JARAMILLO SANTA
UT ACUEDUCTO DIBULLA 2019
UNION TEMPORAL INTERVIVIENDAS 2018
MILNER ENRIQUE HERNANDEZ AMAYA
THALIA LISSETTE CHOLES FREYLE
GINA PATRICIA MUNOZ GUZMAN
JUAN RODOLFO RIOS NOGUERA
FABIAN VICENTE COTES GONZALEZ
CARLA BLASINA CAMPO BERMUDEZ
MIGUEL FERNANDO RAMOS COLLANTE
PROYECTOS Y SOLUCIONES GERENCIALES PARA EL BUE...
Proveedores
$ 0 mil M
$ 1 mil M
$ 2 mil M
Valor Total Estimado


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
La Guajira
Atlántico
Cesar
Magdalena
Distrito Capital de Bogotá
Cundinamarca
Quindío
Córdoba
Sucre
Norte de Santander
Tolima
Boyacá
Caldas
$ 0 mil M (0,94%)
$ 0 mil M (1,07%)
$ 0 mil M (1,26%)
$ 0 mil... (1,68%)
$ 1 m... (3,3%)
$ 1 ... (8,2...)
$ 1 mil M (8,96%)
$ 10 mil M (62,21%)


Origen de Proveedores
Departamento estandar
La Guajira
Atlántico
Magdalena
Cesar
Distrito Capital de Bogotá
Quindío
Córdoba
Cundinamarca
Norte de Santander
Sucre
Tolima
Arauca
Bolívar
1
2 (0,89%)
4 (1,79%)
7 (3,13%)
8 (3,57%)
10 (4,46%)
12 (5,36%)
163 (72,77%)


Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$ 15 mil M
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
600
400
200
0
Nacional
Extranjero
Origen


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 15 mil M
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
$ 14 mil M
$ 13 mil M
$ 0 mil M
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación di
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantía

ANALISIS DE LA OFERTA

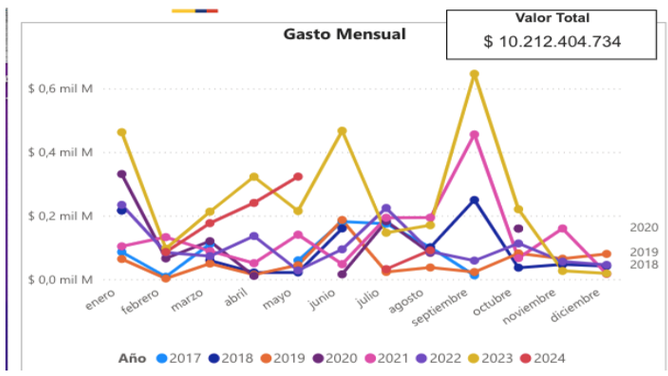
La Alcaldía de Dibulla, implementar el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

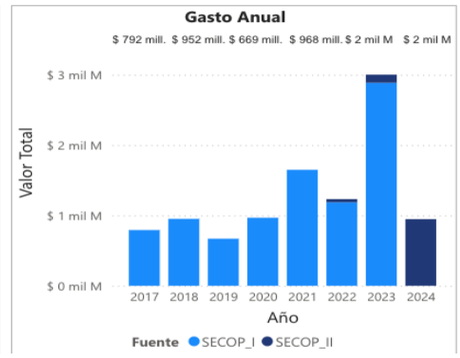
Siguiendo las orientaciones de la Guía para la elaboración del estudio del sector, la Entidad Publica, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establece el poder de negociación de los proveedores, el cual esta relacionado con el numero de competidores presente en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente, se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel de la región.
De acuerdo con la división económica por sectores, el servicio que se pretende adquirir, se encuentra en el sector terciario, y según lo establecido con la estructura Detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - ClIU Rev. 4 AC, la prestación de servicios de este tipo se encuentran en el sector 2Actividades Administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, en la división 82-subsector actividades profesionales, científicas y técnicas eventos empresariales, se encuentra ubicado en el sector de "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas", en la división 82 - grupo 821 - clase 8211, 8230 y 8299.

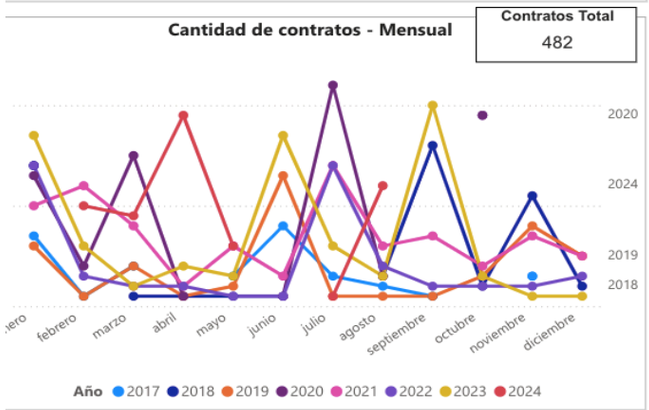
Actualmente en Colombia y mas exactamente en la Guajira, existe una gran variedad de prestadores de los servicios requerido por la Entidad, tales como, personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales, lo que se debe a que el desarrollo de este sector ha creado nuevos servicios tecnificados en este tipo de actividades especializadas.

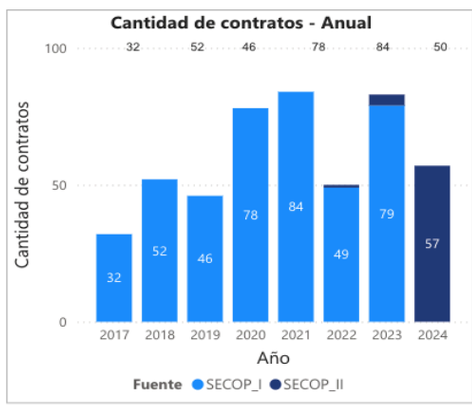
Según el presente estudio de mercado, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto tales como: Entidades Sin Animo de Lucro, Personas Naturales, Personas Jurídicas, profesionales independientes, entre otras.

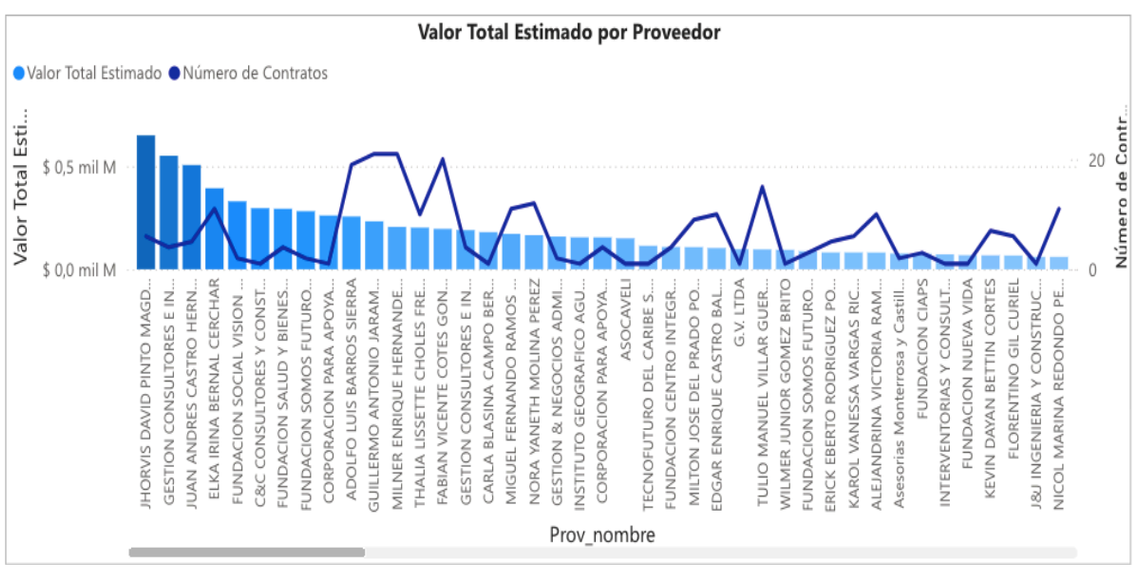
Para ello se consulto el Registro Único Empresarial, así como las plataformas SECOP I y SECOP II, para las verificaciones de posibles proveedores, encontrándose los siguientes datos:









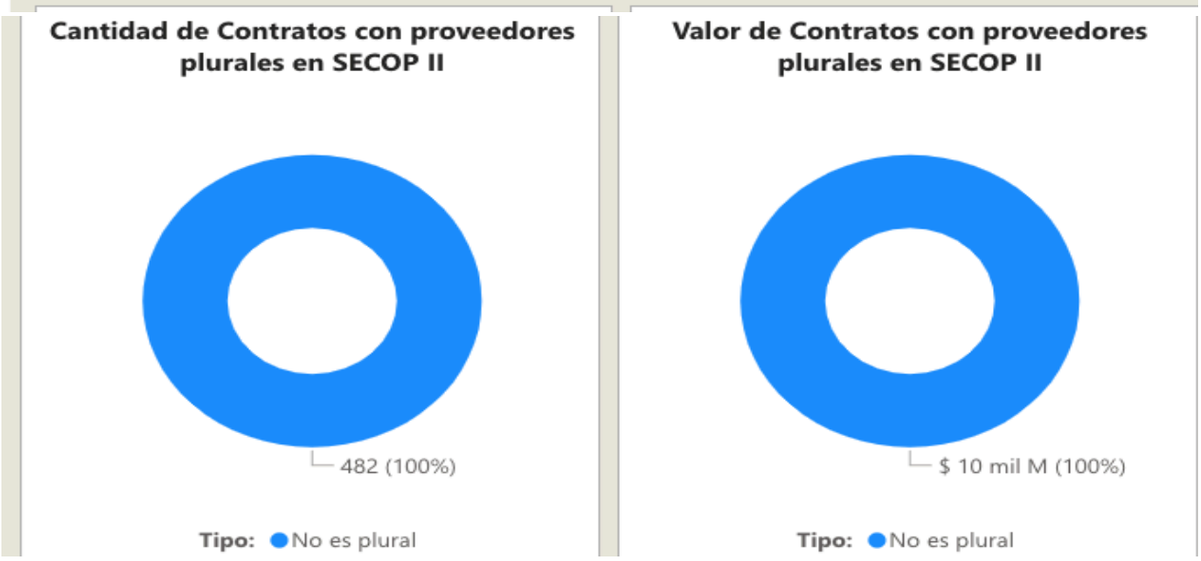

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$ 0,5 mil M
$ 0,0 mil M
20
0
Número de Contr...
JHORVIS DAVID PINTO MAGD...
GESTION CONSULTORES E IN...
JUAN ANDRES CASTRO HERN...
ELKA IRINA BERNAL CERCHAR
FUNDACION SOCIAL VISION ...
C&C CONSULTORES Y CONST...
FUNDACION SALUD Y BIENES...
FUNDACION SOMOS FUTURO...
CORPORACION PARA APOYA...
ADOLFO LUIS BARROS SIERRA
GUILLERMO ANTONIO JARAM...
MILNER ENRIQUE HERNANDE...
THALIA LISSETTE CHOLES FRE...
FABIAN VICENTE COTES GON...
GESTION CONSULTORES E IN...
CARLA BLASINA CAMPO BER...
MIGUEL FERNANDO RAMOS ...
NORA YANETH MOLINA PEREZ
GESTION & NEGOCIOS ADMI...
INSTITUTO GEOGRAFICO AGU...
CORPORACION PARA APOYA...
ASOCAVELI
TECNOFUTURO DEL CARIBE S...
FUNDACION CENTRO INTEGR...
MILTON JOSE DEL PRADO PO...
EDGAR ENRIQUE CASTRO BAL...
G.V. LTDA
TULIO MANUEL VILLAR GUER...
WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO
FUNDACION SOMOS FUTURO...
ERICK EBERTO RODRIGUEZ PO...
KAROL VANESSA VARGAS RIC...
ALEJANDRINA VICTORIA RAM...
Asesorias Monterrosa y Castill...
FUNDACION CIAPS
INTERVENTORIAS Y CONSULT...
FUNDACION NUEVA VIDA
KEVIN DAYAN BETTIN CORTES
FLORENTINO GIL CURIEL
J&J INGENIERIA Y CONSTRUC...
NICOL MARINA REDONDO PE...
Prov_nombre

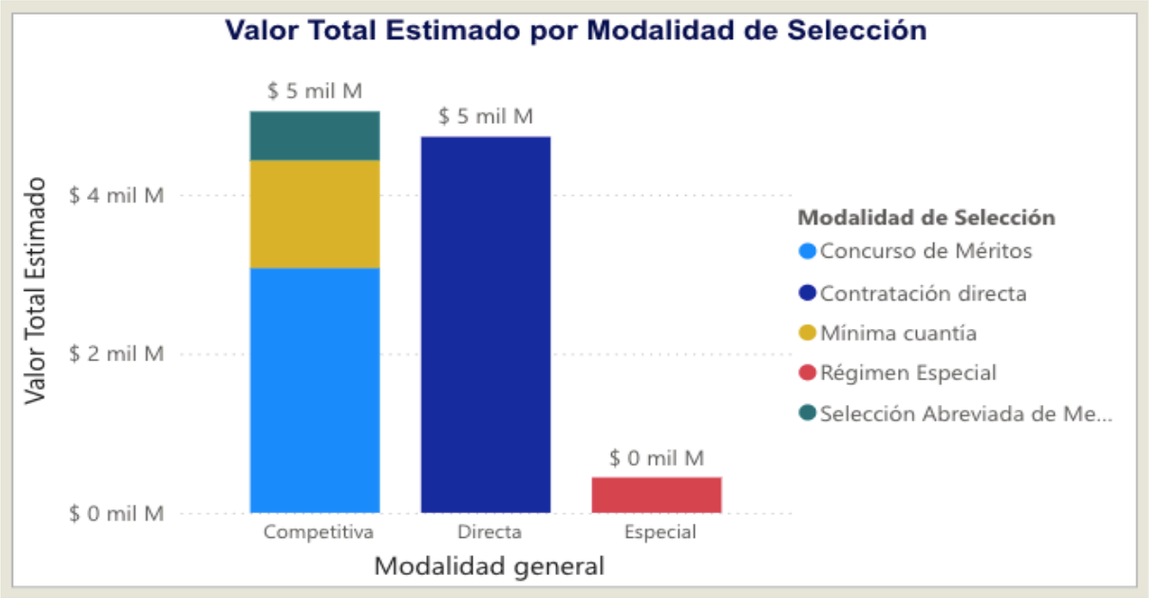

Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
JHORVIS DAVID PINTO MAGDANIEL
$ 0,65 mil M
GESTION CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S
$ 0,55 mil M
JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ
$ 0,51 mil M
ELKA IRINA BERNAL CERCHAR
$ 0,39 mil M
FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA
$ 0,33 mil M
C&C CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S
$ 0,30 mil M
FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA
$ 0,29 mil M
FUNDACION SOMOS FUTURO SOCIAL
$ 0,28 mil M
CORPORACION PARA APOYAR EL SECTOR ECOTURISTICO ...
$ 0,26 mil M
ADOLFO LUIS BARROS SIERRA
$ 0,26 mil ...
GUILLERMO ANTONIO JARAMILLO SANTA
$ 0,23 mi...
MILNER ENRIQUE HERNANDEZ AMAYA
$ 0,21 ...
THALIA LISSETTE CHOLES FREYLE
$ 0,20 ...
FABIAN VICENTE COTES GONZALEZ
$ 0,20 ...
$ 0,0 mil M
$ 0,5 mil M
Valor Total Estimado

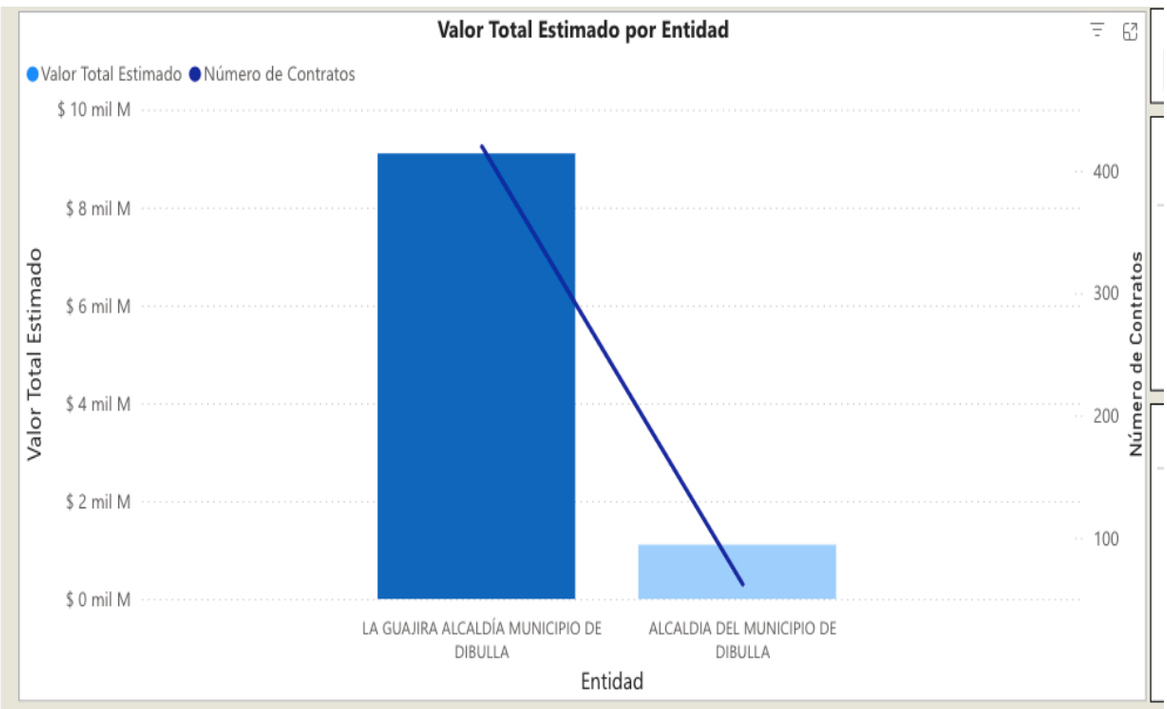

Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
GESTION CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.
$ 0,19 ...
CARLA BLASINA CAMPO BERMUDEZ
$ 0,18...
MIGUEL FERNANDO RAMOS COLLANTE
$ 0,1...
NORA YANETH MOLINA PEREZ
$ 0,1...
GESTION & NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S
$ 0,1...
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC
$ 0,1...
CORPORACION PARA APOYAR EL SECTOR ECOTURISTICO ...
$ 0,1...
ASOCAVELI
$ 0,1...
TECNOFUTURO DEL CARIBE S.A.S
$...
FUNDACION CENTRO INTEGRAL DE ATENCION PSICOSOCI...
$...
MILTON JOSE DEL PRADO POLO
$...
EDGAR ENRIQUE CASTRO BALLESTEROS
$...
G.V. LTDA
$...
TULIO MANUEL VILLAR GUERRA
$...
$ 0,0 mil M
$ 0,5 mil M
Valor Total Estimado


Valor Total Estimado por Proveedor
WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO
FUNDACION SOMOS FUTURO SOCIAL - FUNSOFUS
ERICK EBERTO RODRIGUEZ POVEA
KAROL VANESSA VARGAS RICARDO
ALEJANDRINA VICTORIA RAMIREZ CAMPO
Asesorias Monterrosa y Castilla SAS
FUNDACION CIAPS
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS AE S.A.S. ZOMAC – IN...
FUNDACION NUEVA VIDA
KEVIN DAYAN BETTIN CORTES
KEVIN DAYAN BETTIN CORTES
J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
NICOL MARINA REDONDO PEREIRA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO I...
Proveedor
$ 0,0 mil M
$ 0,5 mil M
Valor Total Estimado


Valor Total Estimado por Proveedor
JUAN CARLOS DE JESUS ESCORCIA MANJARRES
YULEIDIS YADITH COLORADO MORENO
YONHY ALBERTO CAICEDO REYNOSO
ZULLY PATRICIA RAMIREZ MOREU
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS AE S.A.S. ZOMAC
WANDA YULIETH TORREBLANCA ROSADO
LUIS LEONARDO ORCASITAS CELEDON
CORPORACION ECOTMAG
YOHNY ALBERTO CAICEDO REYNOSO
PAMELA CAROLINA REINOSO GOMEZ
FUNDACION CENTRO INTEGRAL DE ATENCION PSICOSOCI...
CORPORACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA DE...
YELINA LICETH CANTILLO PEREZ
LEUMAN JAVIER MENDOZA MEDINA
Proveedor
$ 0,0 mil M
$ 0,5 mil M
Valor Total Estimado


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
482 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 10 mil M (100%)
Tipo: No es plural





JOSE TOMAS BERMUDEZ NARVAEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía de Dibulla